

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.015

Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2579054

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular 43° Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, ciudad y comuna de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 29 de octubre del año 2024, bajo el Repertorio N°32.719-2024, ante mí, San Federico SpA, RUT 76.712.895-9; Inversiones Quinchamalí Limitada, RUT 76.086.590-7; Inversiones Canary SpA, RUT 76.111.540-6; Inversiones El Cerrito SpA, RUT 76.072.281-2; Inversiones El Sabueso SpA, RUT 78.032.923-8; Sociedad Minera El Haya S.A.; e Inversiones Eltisley Limitada, RUT 76.909.410-5; únicos y actuales accionistas según registro tenido a la vista, modifican la sociedad DOGKAS CHILE SpA, RUT 77.541.062-0, inscrita a Fs. 52.008 N° 21.160 año 2024 del Registro Comercio Santiago en siguiente sentido: i./ Aumentan capital de \$67.000.000 a la suma de \$287.000.000, mediante la emisión de 200 nuevas acciones de la Serie B, íntegramente suscritas y pagadas en dinero. ii/ Modifican la sociedad en otras circunstancias que no son materia de extracto.- En razón de lo anterior, otorgan texto refundido de los estatutos sociales, cuyo extractado es el siguiente: Nombre o razón social: DOGKAS CHILE SpA. El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales y agencias que pudieren establecer en otros puntos del territorio nacional o en el extranjero. Objeto: a) creación, desarrollo, operación y administración de plataformas de internet; b) actividades de intermediación, facilitación y mediación entre clientes y proveedores de servicios de alojamiento, guardería, paseo, lavandería, adiestramiento y servicios relacionados para animales o mascotas; c) intermediación financiera para facilitar, conducir, validar la transferencia de pagos de clientes a proveedores, d) elaborar, desarrollar, diseñar, proyectar y ejecutar sistemas informáticos y de computación y toda clase de proyectos de ingeniería, en particular, softwares de productos tecnológicos o digitales desarrollados por la sociedad o por terceros, ya sea por cuenta propia o de terceros, en Chile o en el extranjero; e) compra, venta, comercialización, con o sin comisión, promoción por cuenta propia o ajena, inversión, distribución, almacenamiento, importación, exportación, arrendamiento, subarrendamiento, enajenación, permuta, mantenimiento, corretaje, representación, intermediación y/o reparación de toda clase de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, incluidas las mercaderías, alimentos y elementos de merchandising, así como derechos sobre ellos; f) formar, ingresar y participar de cualquier forma en toda clase de sociedades civiles o mercantiles, cualquiera fuera su naturaleza, objeto o forma, así como también en toda clase de comunidades, asociaciones, cuentas en participaciones o joint venture, cualesquiera fuera su naturaleza objeto o forma, pudiendo administrarlas, explotarlas y percibir sus frutos o cualquier otro beneficio que sus socios, accionistas, comuneros, asociados o participantes acuerden. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar la explotación de cualquier otra actividad comercial o industrial que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, necesarios a los fines indicados, al desarrollo de sus negocios o la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. Capital y acciones: El capital de la sociedad es la suma de \$287.000.000.-, distribuidas en dos series de acciones, la Serie A con la cantidad de 7.100 acciones y la Serie B con la cantidad de 5.100 acciones, todas nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 22 de noviembre de 2024.

CVE 2579054

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl